



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8543

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007091-17-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A., comunica a esta Administración Nacional el cambio de titularidad del Certificado de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 47.497, de la firma CORREVIO LLC a favor de la firma ASPEN LABS S.A. DE C.V. MEXICO.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8543

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tómase conocimiento del cambio de titularidad del Certificado de inscripción en el REM N° 47.497, de la firma CORREVIO LLC a favor de la firma ASPEN LABS S.A. DE C.V. MEXICO, representado en el país por la firma TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado mencionado, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-007091-17-4

DISPOSICIÓN N° 8543

mhss


Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.